

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/5/08.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008 el expediente de modificación de créditos 3/5/2008 de transferencia de créditos, se expone al público a los efectos previstos en los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Reinosa, 30 de diciembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Reyes Mantilla Rozas.

09/110

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE****Dirección General de Turismo**

Notificación de iniciación de expediente sancionador número 150/08/TUR.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 150/08/TUR. Nombre del expedientado: Don Pan Renmin; NIF: X-4059071, como titular del establecimiento denominado «Restaurante Cafetería La Picota». Domicilio: Barrio La Cayadilla, s/n, Playa de Mogro, CP 39310 Miengo (Cantabria).

Motivo: No notificar al órgano competente y en el plazo establecido los cambios de titularidad de los establecimientos y no declarar o hacerlo en tiempo indebido los precios que han de regir para la prestación de servicios cuando aquella declaración sea preceptiva.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (c/ Miguel Artigas 4, 3ª planta - Edif. Q.O. - 39002 Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes en horario de 9 a 14 horas.

Santander, 18 de diciembre de 2008.—El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.

08/17629

AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S. A.

Información pública de cobro de recibos unificados por conceptos Agua, Alcantarillado, Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento del Agua, para el cuarto trimestre-mes tercero de 2008 y apertura del período de cobro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005), se

pone en conocimiento de los clientes del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Santander, que con; fecha 30 de diciembre 2008 y correspondientes al padrón del 4º trimestre-Mes 3º de 2008, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, alcantarillado, recogida de basuras y Canon de Saneamiento del Agua del Gobierno de Cantabria (Ley de Cantabria 19-2006 del 26 de diciembre de 2006).

La duración del período voluntario será del 30 de diciembre de 2008 a 28 de febrero de 2009.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, o en dinero efectivo en las oficinas de Caja Cantabria, Dirección: Cualquier oficina de Caja Cantabria.

Horario: Lunes a viernes de nueve a catorce y treinta horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

Santander, 30 de diciembre de 2008.—el director de Aqualia, José Merino Martín.

08/17673

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Citación para notificación de procedimiento de recaudación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado, a través del Servicio de correos, a quien no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Entidad Pública, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de esta Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, sitas en la calle Juan de Herrera número 4-5º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que el interesado o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario

Apellidos y nombre: «ARRAIN TXIKI, S.L.».

NIF/CIF: B95100137.

Número de Liquidación: 0472001977810.

Santander, 15 de diciembre de 2008.—El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 114/2006. BOC 22 de noviembre).

08/17383

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo